

TRANSPORTE DE PASAJEROS

grande estación

ACTA DE DIRECTORIO

N° DIR-EPMTPQ-001-2020

EMPRESA PÚBLICA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

En el Distrito Metropolitano de Quito, se da inicio a la sesión ordinaria del Directorio de la Empresa de Pasajeros Quito (EPMTPQ), siendo trece de enero del dos mil veinte, a las trece horas, en la sala de prensa N°1 de la Alcaldía Metropolitana, ubicada en la calle Venezuela y Chile, Palacio Municipal, segundo piso; atendiendo a la convocatoria enviada, reuniéndose los siguientes miembros del Directorio de la EPMTPQ:

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	FUNCIÓN
Dr. Marco Collaguazo Pilataxi	Concejal Metropolitano, delegado del señor Alcalde Dr. Jorge Yunda Machado	Municipio de Quito	Presidente del Directorio
Ing. Omar Cevallos Patiño	Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	
Dra. Mónica Sandoval Campoverde	Concejal Metropolitano	Municipio de Quito	
Mgs. Lina María Jarro	Delegada del Secretario de Movilidad	Secretaría de Movilidad	
Mgs. Sheldon López Montenegro	Secretario General de Planificación	Secretaría de Planificación	
Mgs. Dario Chávez Escobar	Gerente General de la EPMTPQ	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros	Secretario del Directorio

El Secretario del Directorio Mgs. Dario Chávez, empieza por dar lectura a la delegación mediante oficio GADDMQ-AM-2020-0025-OF con fecha 09 de enero de 2020 y en alcance al mismo con oficio N° GADDMQ-AM-2020-0025-OF con fecha 13 de enero al Concejal Dr. Marco Collaguazo como Presidente del Directorio, delegado por el Dr. Jorge Yunda, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito mediante oficio GADDMQ-AM-2020-0025-OF de 9 de enero de 2020.

Continúa con la lectura de la siguiente delegación por parte de la Secretaría de Movilidad, donde se delega a la Mgs. Lina María Jarro mediante oficio N° SM -2020-0011 con fecha 13 de enero de

2020, para que asista a la Sesión Ordinaria de Directorio, mediante memorando SM-2020-001 de 13 de enero del 2020.

El Presidente del Directorio, Dr. Marco Collaguazo indica que, existiendo el quórum legal y reglamentario se dé inicio a la Sesión Ordinaria, y solicita al Secretario del Directorio, el Mgs. Dario Chávez dar lectura del orden del día:

1. Aprobación Planificación Operativa Anual y Proforma 2020.

El presidente pide se tome votación a los delegados para la aprobación del orden del día:

Concejal Metropolitano, Ing. Omar Cevallos Patiño, a favor;

Concejala Metropolitana, Dra. Mónica Sandoval, a favor;

Delegada del Secretario de Movilidad, Mgs. Lina Jarro, a favor;

Secretario de Planificación, Mgs. Sheldon López, a favor; y,

Concejal Metropolitano, Dr. Marco Collaguazo, Presidente delegado, a favor.

El Secretario indica los resultados que son cinco votos a favor.

El Presidente del Directorio indica que, una vez aprobado el orden del día se dé curso al único punto del día.

La Dra. Mónica Sandoval pide la palabra, e indica que de acuerdo a la documentación que se ha hecho llegar aquí cabe una explicación técnica, financiera y legal de los informes presentados.

El Mgs. Dario Chávez empieza con la exposición, como es de conocimiento tenemos el requerimiento por la Empresa de Pasajeros de Quito, para el presupuesto del año 2020, por un valor de \$ 47'627.529,78 esta asignación fue aprobada el 5 de diciembre del 2019, por un valor de \$ 41'000.000,00, es decir que USD\$ 6'000.000,00 no fueron asignados, el presupuesto total para el 2020 es \$ 94'522.138,00 es el valor total para el 2020, de los cuales el 57% son ingresos propios de la empresa por un valor de \$ 53'522.138,42 lo que es el valor de la asignación por parte del Municipio corresponde al 43% por un valor de \$ 41'000.000,00, bueno en si hay que recalcar que este presupuesto proyectado conforme a las reuniones mantenidas con la Administración General y la Comisión de Presupuesto se toparon dos opuestos que es importante indicar, la revisión del contrato con el Corredor Sur Occidental a cargo de la Secretaría de Movilidad y la reducción es un 50% para cubrir el gasto del primer semestre del 2020, costo asumido por la Empresa de Pasajeros, es decir que nosotros cancelamos por ciertos rubros, la limpieza, la seguridad, la recaudación y la integración, eso es lo que estipula el contrato del Corredor Sur Occidental, de acuerdo a reuniones mantenidas con la Administradora General nos indicó que hasta el primer semestre estaríamos a cargo de esa asignación.

La Dra. Mónica Sandoval pide la palabra e indica que, sobre esto ya se había conversado en el primer directorio, el Municipio no puede estar subvencionando los servicios complementarios que

deben tener este corredor, y pone un ejemplo gráfico, es como que yo rento una oficina para mi despacho jurídico y el dueño de la oficina me paga la guardianía, me limpia la oficina esto no tiene sentido, porque entonces la gran carga de gasto corriente que ustedes tienen aquí se va a subvencionar en los gastos de un corredor que nosotros también pagamos la integración, que debería pagarse el mismo corredor, deberían tener su seguridad, su limpieza y manifiesta que no entiende, que la primera vez que lo dijo la Secretaría de Movilidad indicó que ya se va revisar dicho contrato, porque es un contrato firmado por la Secretaría de Movilidad, no debería hacerse porque no son un ente operativo, indicaron que ya lo iban a revisar pero de aquí a seis meses más, eso quiere decir que se va a seguir subvencionando durante el primer semestre del año 2020, cuando ya se sabe que no deberíamos hacerlo, se sugiere que la Secretaría de Movilidad pueda compadecerse de alguna manera de los bolsillos de los Quiteños y verificar de qué forma hacer el contrato modificatorio o dejar sin efecto el contrato como tal para eliminar esas distorsiones, además que el cargo de guardianía era un contrato significativo varios millones de dólares, para pagar servicios que nosotros pagamos la integración, la Dr. Sandoval concluye señalando que seis meses es bastante tiempo.

Toma la palabra el Concejal Ing. Omar Cevallos, y manifiesta que lamenta que le hayan encargado la presidencia de la sesión ya que le están cargando algo que no conocía que debía presidir quien ha venido presidiendo las reuniones ya que no tiene conocimiento de lo que está pasando en cada sesión; además solicita que se resuelva el primer punto del orden del día, que es el único punto, de ahí van a salir varias conclusiones, adicional indica que ya se ha hablado del tema en varios directorios y hay que dar soluciones.

El Dr. Marco Collaguazo pregunta que cuánto representa ese contrato, a lo que responde el Mgs. Dario Chávez que representa \$ 4'500.000,00 lo que cuesta el Corredor Sur Occidental, que incluye limpieza, seguridad, recaudación e integración.

El Mgs. Dario Chávez continúa exponiendo, manifiesta que hay otro supuesto que se habló con la Administradora General del MDMQ, en el cual se iban a reducir los gastos de lo que corresponde al servicio de seguridad y transporte de valores en \$4'500.000,00 debido a que en el primer semestre estaría implementado el SIR por parte de la Secretaría de Movilidad, sugiere que esta delegación para poder hacer gestión de acuerdo a lo manifestado por el señor Alcalde sería importante que la Secretaría de Movilidad delegue a la Empresa de Pasajeros el sistema de recaudo, ya que esto es comprometedor, que la Empresa tiene una recaudación manual, el hecho de ser manejado por personas siempre existe este fraude, por eso menciona este hecho para que la Secretaría delegue a la Empresa al menos este año e implementar un nuevo sistema de recaudo.

Adicional indica que al Metro le fue delegado para que imponga este recaudo, que la Empresa tiene 130 paradas, 7 estaciones, se tiene la mayor cantidad de paradas, por lo tanto, la Empresa de Pasajeros debería ser delegada para implementar este sistema de recaudo.

La Dra. Mónica Sandoval opina que, lo expuesto quiere decir que el Metro estaría sobre la Empresa de Pasajeros.

Se da paso al Gerente Administrativo Financiero, para que dé el detalle de cada uno de los rubros.

El Ing. Fuad Tutillo inicia su exposición, indicando que dentro de lo que corresponde el Plan Operativo Anual para el año 2020, una las primeras situaciones con el análisis que se hizo es tener la alineación con instrumentos legales y referenciales con los que se debe trabajar, y efectivamente se tomó el Plan Nacional de Desarrollo y luego el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, a pesar de que está en proceso de revisión, son los lineamientos bajo los cuales tenemos que ir inclinando nuestros lineamientos para la planificación de este año 2020, igualmente el Plan de Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, al cual nos estamos alineando que es básicamente el proponer, formular y ejecutar políticas tendientes a mejorar la calidad de transporte colectivo existente actualmente en Quito, así como, ampliar y consolidar su cobertura hacia los sectores que representan nudos problemáticos con base en priorizar el proyecto Metro, eso está dentro del Plan de Gobierno del Municipio y dentro del programa de transporte eficiente, justamente el transporte público debe responder a los criterios de multimodalidad así como eficiencia becada a cubrir las necesidades de la ciudadanía, esto como marco referencial para dejar claro que nuestra planificación para el año 2020, toma los lineamientos de arriba hacia abajo.

La estructura de proyectos bajo el esquema que está definido en el Sistema mi ciudad, nos define tres proyectos bajo los cuales estamos definiendo cada una de las necesidades a nivel de las necesidades de productos, actividades y tareas:

El proyecto uno que corresponde a la gestión administrativa y tiene asignado un presupuesto de \$ 2'759.139,00, es decir representa aproximadamente el 3% del presupuesto, el proyecto dos que hace referencia a la gestión de talento humano donde tenemos el 34% es decir aproximadamente \$ 32'397.000,00 y el proyecto tres donde está el corte en este caso la empresa que hace referencia a la operación de los corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público, donde se tiene una asignación del 63%, este detalle lo vamos a ver a nivel de los mayores rubros y vamos a ver como se encuentra lineado en cada uno de los diferentes actividades y presupuestos asignados.

Dentro del proyecto uno gestión administrativa, tenemos el proyecto que es infraestructura tecnología operando y en funcionamiento, aquí la actividad descrita es brindar un servicio tecnológico informático oportuno con USD\$ 696.505,00 dólares, donde se concentran como principales actividades o tareas la adquisición de una plataforma integral de RP por \$ 400.000,00, la contratación del outsourcing de impresión por un valor de \$ 140.000,00 y la adquisición de computadores por un valor de \$ 82.768,00 esto es en resumen las tareas más importantes, el detalle de eso se puede ver en las matrices asignadas dentro de las carpetas entregadas, donde se encuentran los rubros más representativos.

El segundo producto dentro de este proyecto es la operación y funcionamiento administrativo de la empresa donde hay tres actividades, la primera actividad es la de comunicación por \$ 133.200,00, el rubro más importante es el Segundo Congreso Internacional de Transporte Masivo Sustentable por los 25 años de la empresa, con un presupuesto de \$ 100.000,00, la gestión del área financiera por un valor de \$ 230.463,00 dólares, el principal rubro dentro de esta actividad que es el pago del 5x1000 que corresponde legalmente pagar a la Contraloría como tal.

La tercera actividad es la gestión administrativa con un valor de \$ 1'665.000,00 aquí el rubro más representativo corresponde a las pólizas de seguros por un valor de \$1'207.528,00 es importante indicar que dentro de este rubro corresponde a 2 años de seguros, los servicios básicos de agua



y alcantarillado \$ 129.000,00, la matriculación de la flota por \$ 59.080,00 y así, hay rubros en menores valores que se encuentran dentro de esta actividad, igualmente en cada uno de los proyectos se consideran las actividades de arrastres del año anterior, en este caso en este proyecto hay \$ 33.153,00 de arrastre que corresponde al pago de servicios de auditoría a los estados financieros de la empresa, esto es básicamente dentro de este proyecto de manera general y a manera de resumen.

En el proyecto dos tenemos el programa de bienestar laboral del personal donde tenemos actividades como medicina preventiva y salud ocupacional por un valor de \$ 372.000,00 de los cuales corresponde a exámenes pre ocupacionales, ocupacionales y post-ocupacionales, y algunos otros programas de salud por \$ 300.000,00 dólares, los servicios de odontología y fisioterapia por \$ 46.592,00 y la compra de medicinas por \$15.000,00 dólares, en esta parte es importante indicar que varios de estos rubros corresponden a las obligaciones que por contrato colectivo nos corresponde dar por un lado, pero por otro lado también es al cumplimiento de la normativa de riesgos de trabajo, la parte ambiental donde se han considerado cada uno de estos elementos.

La siguiente es la gestión de administración de talento humano por \$ 380.000,00 donde se está generando un presupuesto de \$280.000,00 para la capacitación, en esta parte es importante indicar que durante el año 2019 y es más yéndonos un poco más atrás 2018, el personal no ha sido sujeto de capacitación y formación, el año anterior logramos hacer seis eventos de capacitación con cero recursos, básicamente coordinando con el ICAM y con la Contraloría General del Estado en temas de gestión administrativa, en este presupuesto se considera un rubro importante aproximadamente el 70% para temas técnicos a nivel de operaciones, a nivel de mantenimiento que son los rubros más importantes.

La siguiente actividad que es la prestación de servicios al personal por \$ 579.000,00 el rubro más grande de esta actividad es el que corresponde al transporte del personal técnico, de operaciones y recaudación, para entenderlo mejor las personas trabajan casi 18 horas al día, las personas que entran al turno de la madrugada que es más o menos a las 4:30 de la mañana que deben estar en sus puestos de trabajo por esto se les dota el transporte al igual que a la salida es decir al cierre de la operación entre las 12:30 y 1:00 am, es lo que está considerado dentro de este rubro de transporte del personal.

Otro rubro es para el tema de alimentación para el centro infantil, la empresa cuenta con una guardería igualmente es una obligación contractual del contrato colectivo a lo cual se les da la alimentación a los niños por \$ 28.000,00 e implementos y material lúdico por \$3.000,00 estos son los principales rubros dentro de esta actividad.

En seguridad industrial, salud ocupacional y ambiental está asignado el monto de \$951.000,00 en este rubro las principales tareas está la adquisición de uniformes y ropa de trabajo por \$ 345.000,00 los equipos de protección personal por \$ 212.000,00 y la implementación de extractores de gases principalmente para los talleres de Chiriyacu y Rio Coca por \$ 62.720,00 todos estos elementos están dentro de un programa de seguridad industrial y salud para cumplir normativas que están a cargo de riesgos de trabajo.

La siguiente actividad corresponde a la ejecución de procesos para desvinculación, esto es despidos y liquidaciones por renuncias y retiros voluntarios por \$ 1'123.933,00 donde justamente por temas de contrato colectivo se tiene la obligación de liquidar a 15 personas y bajo parámetros y prioridades que están establecidas en el mismo contrato, uno de los parámetros es dar prioridad a todo lo que son las enfermedades catastróficas y luego los temas de calamidad doméstica, el pago de nómina por \$ 28.942,00 que corresponde a remuneraciones de salarios beneficios de ley para todo el personal, en esta parte es importante mencionar que dentro de nuestra estructura de nómina el 15% corresponde al personal administrativo y el 85% corresponde al personal operativo que están dentro de cada uno de los corredores, ahí están aproximadamente cien personas que dotamos del Corredor Sur Occidental, Sur Oriental, Ecovía y Trolebús, el año anterior en diciembre cerramos con una nómina de 1.926 personas, bajo la estructura mencionada.

La siguiente actividad son procesos de arrastre aquí son \$ 56.000,00 dólares que corresponden a una asesoría de patrocinio jurídico, para conflictos colectivos, es importante indicar que es un contrato que fue suscrito en el mes de junio 2019, antes de que ingrese la nueva administración y obviamente ha tenido contratos suscritos y está en proceso de ejecución.

Dentro del tercer proyecto tenemos tres productos, la actividad del primer producto corresponde al mantenimiento de infraestructura administrada por la empresa aquí hay una asignación de \$ 2'631.292,00 donde básicamente se ha programado el mantenimiento y readecuación de las principales estaciones que tiene la empresa como: Capuli, Moran Valverde, Marin Central, Playón de la Marín, Magdalena y Quitumbe, que son estaciones que no han tenido ninguna intervención durante aproximadamente diez o más años de funcionamiento.

En el siguiente producto tenemos la actividad servicios complementarios para el funcionamiento por \$ 26'694.000,00 en esta actividad se incluyen casi todas las tareas que corresponden a la operación del sistema, por ejemplo, el servicio de seguridad y vigilancia, la adquisición de repuestos, la compra de diésel, la limpieza, el traslado y procesamiento de valores, el sistema de audio y video, el cambio de equipamiento en tornos, la adquisición de repuestos de la flota Mercedes Benz, el soterramiento de la fibra óptica como principales tareas que está dentro de esta actividad. Y finalmente en este proyecto el servicio de transporte de alimentadores por un valor de \$ 28'187.566,00 que es para el pago de 48 rutas alimentadoras y como se había mencionado incluye el pago del primer semestre del Corredor Sur Occidental.

Como actividades de arrastre tenemos un valor de \$ 1'852.000,00 donde principalmente están los pagos de la segunda quincena de diciembre por un valor de \$ 1'113.000,00 y el servicio de vigilancia igualmente del mes de diciembre del año anterior por \$ 512.963,00 esto en cuanto a la estructura programática del Plan Operativo Anual.

Continúa exponiendo el Ing. Fuad Tutillo, dentro de la proforma presupuestaria del 2020, lo que se ha considerado son los ingresos por parte de la empresa ingresos operacionales, no operacionales y transferencias por parte del municipio, nuestro presupuesto tanto en ingresos como gastos es de \$ 94'522.138,00 dólares, en la siguiente lámina se explica el despliegue de los principales ingresos y a que corresponde cada uno, en la partida N°13 que es tasas y contribuciones principalmente se refleja la venta de publicidad y propaganda para este año tenemos un presupuesto proyectado de \$ 344.615,00 donde se ha hecho un incremento en



relación de lo que se ha venido ejecutando los años anteriores aproximadamente es de \$90.000,00 hay una meta más agresiva sin perder de vista que pueden haber mejores oportunidades a la vez que se vaya consolidando este proceso.

La venta de bienes y servicios que corresponde a la recaudación de los corredores por un valor de \$ 39'188.317,00 esto con una demanda de 177'000.000 de pasajeros, que a una tarifa equivalente a los tres tipos de tarifas que tiene la empresa en los diferentes corredores, la de 25ctvs tarifa normal, la reducida que es de 12ctvs y la preferencial que es de 10ctvs, sin embargo en la conexión Carcelén hay una tarifa normal de 35ctvs, una tarifa reducida de 17ctvs y una tarifa preferencial de 10ctvs, estos son los dos esquemas de tarifas que tiene el Sistema Trolebús, con estas tarifas y la demanda que está asignada a cada uno de los corredores la proyección como menciono es de \$ 39'188.317,00 dólares.

En la partida N° 17 de ventas, inversiones y multas, se registran los ingresos por arrendamiento de los locales comerciales en estaciones y las multas a los contratos por el servicio de alimentación el promedio de multas a los alimentadores es de \$ 700.000,00 y \$ 900.000,00 dólares de manera anual lo cual forma parte de nuestro presupuesto. En otros ingresos el \$ 222.679,00 corresponden a reintegros que se generan por parte de las devoluciones por notas de crédito a través del IESS, descuentos que se generan por perdida de bienes, siniestros que se generan a lo largo de la ruta.

La partida N° 28 donde están las transferencias y donaciones de capital, aquí se registran los ingresos provenientes por las transferencias del municipio por \$41'000.000,00 dólares, la partida N° 37 saldos disponibles la disponibilidad del saldo bancario proyectado al 31 de diciembre por un valor de \$ 12'252.000,00 y finalmente en la partida N° 38 de cuentas pendientes por cobrar por \$ 500.781,00 que aquí se registran los anticipos que se generan por contratos suscritos en el año 2019, para ser devengados en este año.

En la cédula de los egresos están los gastos del personal la partida N° 51 por \$30'066.000,00 dólares, la partida N° 53 de bienes y servicios de consumos por \$3'409.000,00 dólares, las partidas N° 57 por otros gastos corrientes por un valor de \$1'324.000,00 dólares, las transferencias corrientes al sector público por \$ 197.500,00 esto se va a ir desglosando, la partida N° 73 bienes y servicios para inversión por \$55'246.000,00 y la partida N° 84 de bienes de larga duración por \$ 4'276.573,99.

Dentro de lo que es la partida N° 51 la partida de gastos remuneraciones básicas, beneficios e indemnizaciones por retiros voluntarios o de jubilación, la estructura de nuestra plantilla es del 85% al personal operativo y el 15% personal administrativo, y esto es la referencia de como ha venido evolucionando a lo largo del año en relación a la nómina pagada, como se aprecia en el mes de mayo en la posesión del Alcalde como se recibió a la empresa con una nómina de 1.950 personas al mes de julio la fecha que se cierra la administración y da el salto al cambio de esta nueva administración con 1.947 personas y cerramos el mes de diciembre con 1926 personas entre trabajadores y servidores de la empresa, para que tengan referencia el 15.01% corresponde al personal administrativo que da apoyo a los diferentes corredores y a los procesos principalmente de apoyo a la empresa, el corredor Ecovía tiene el 14,43% del personal, el corredor Sur Oriental tiene 19,78%, el corredor Sur Occidental 5,14% y el corredor Trolebús el 45,64%, esa es la



composición en el tema de nómina y donde están los \$ 28'000.000,00 aproximadamente asignados para estos gastos.

En relación a otros gastos, en la partida N° 53 de bienes y servicios de consumos básicamente como lo habíamos mencionado está el transporte de personal, la compra del RP, exámenes pre ocupacionales, capacitación, los uniformes, ropa de trabajo, suministros, jardinería, impresiones entre otros componentes, en otros gastos corrientes están principalmente la contratación de las pólizas de seguros y matriculación y revisión vehicular y en el grupo N° 58 las transferencias corrientes al sector público que básicamente es la contribución del 5x1000 para la Contraloría General del Estado.

En los gastos de inversión se encuentra la partida de bienes y servicios para la inversión, donde principalmente están los gastos de Alimentadores por un valor de \$ 29'301.507,21 dólares, para Seguridad y Vigilancia \$ 6'190.825,53, para Transporte de Valores \$1'515.165,41, para Repuestos \$ 8'133.033,96 dólares, para Combustibles y Lubricantes \$3'255.202,72 dólares, Limpieza \$2'197.264,53 y para Mantenimiento y adecuación de estaciones y terminales \$2'546.292,28 dólares, esto como los principales rubros, hay que resaltar que dentro de este presupuesto se está considerando también valores que se deben cancelar pendientes del 2019, es decir del mes de diciembre y hay que considerar que dentro del presupuesto se considera el 12% del IVA.

En gastos de capital en la partida N° 84 bienes de larga duración, donde tenemos la asignación para la compra e implementación del sistema de video vigilancia para los procesos analíticos y de reconocimiento facial por \$1'665.062,56 dólares, el cambio de equipamiento de tornos fase uno por \$ 875.000,00 dólares, el soterramiento de la fibra óptica por \$ 600.000,00 dólares, el sistema de amplificación y audio por \$ 557.583,52 y otros rubros por sistemas, equipos y paquetes informáticos, vehículos entre otras actividades.

A manera de conclusión se puede observar que el 89,32% del gasto de la Empresa se concentra principalmente en siete grupos de cuentas, las cuales se detallan a continuación.

La primera es el Arrendamiento de Vehículos es decir el servicio de Alimentadores, el segundo grupo más importante que es la Nómina, el tercer grupo más importante son los gastos por servicio de Seguridad y Vigilancia, el cuarto rubro Repuestos y Accesorios, el quinto rubro Bienes Muebles a diferencia del año anterior en este grupo no había mayores egresos, en este año se piensa hacer las readecuaciones de las estaciones como se había mencionado, el sexto rubro Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones y el séptimo rubro todo lo que se refiere a Combustibles y Lubricantes.

Finalmente, en esta lámina se han identificado los proyectos estratégicos que forman parte de nuestro plan operativo y consecuentemente una vez que se pueda delinear el tema de la planificación estratégica formarán parte de este proceso, aquí se tiene ya una asignación de \$ 1'175.000,00 que están reflejados en el presupuesto para el cambio y equipamiento de tornos mismo que ya está en la fase inicial y también la optimización del proceso de transporte y proceso de valores, en el primer rubro como había mencionado el Mgs. Darío Chávez, Gerente de la EPMTPQ no hay la delegación de esto, pero la empresa tampoco puede dejar de tomar acciones sobre la evasión y los problemas que se tienen en el proceso de recaudación es así que se ha asignado este valor de \$ 875.000,00 para poder entrar a un proceso de cambio del equipamiento

de la parte electromecánica de los tornos, y en tema de transporte y procesamiento de valores aquí la intención es trabajar en este proceso de manera directa evitar los servicios con la empresa portadora TEVCOL o cualquier otra que pueda venir, es decir implementar nosotros mismos este servicio al implementar nosotros este servicio se estaría ahorrando aproximadamente \$ 600.000,00 anuales al hacer directamente el proceso nosotros y la intención una vez que se tenga la delegación o cualquiera fuera la decisión, esta inversión que se está haciendo pueda tener la escalabilidad para poder conectarnos a cualquier sistema que venga de la Secretaría de Movilidad o que la Empresa lo pueda implementar.

Está también previsto dentro de la planificación estratégica, la renovación y optimización de la flota por lo cual se está trabajando en la búsqueda de fuentes de financiamiento que nos permitan llegar a hacer una reposición, tanto para la troncal igualmente para la extensión Labrador-Carapungo y para el sistema de alimentadores, esto es parte del proyecto que se está trabajando.

Y finalmente, la aplicación del sistema RP que es un sistema de planificación de recursos empresariales, la primera fase es el control de inventarios, planificación y ejecución de mantenimiento y adquisiciones, que nos permitan transparentar los procesos o tener un mayor control y tener la información actualizada, para que las necesidades que se tiene para mantenimiento se pueda tener de manera clara y de manera oportuna, para que inicien los procesos de compra desde la fase inicial hasta la fase final del proceso como tal y en una segunda fase también contar con los subsistemas financieros y de talento humano.

El Ing. Fuad Tutillo concluye indicando que esto es lo que se puede comentar y retroalimentar a los miembros del directorio para su conocimiento y que cualquier duda a la orden, se tiene disponible toda la información para poder solventar cualquier inquietud.

El Ing. Omar Cevallos indica que la presentación de la proforma está bastante bien presentada y explicada y manifiesta que esos no son los problemas, sino que tiene varias inquietudes, por ejemplo, los dos años de seguros.

Responde el Ing. Fuad Tutillo, lo que pasa es que el seguro pertenecía al mes de octubre del año anterior 2019, esto es un proceso que lo maneja la Municipalidad a través de la Administración General por medio de un contrato conjunto, lo que pasa es que a partir del año anterior y hasta este mes de febrero existe una prórroga a los contratos, es decir, unas extensiones al programa de seguros, indica que la semana anterior se pidió nuevamente la certificación y dentro del proceso como tal se paga el primer año para obviamente devengarlo, y el segundo año igualmente se paga por anticipado pero presupuestariamente se tienen que reservar los recursos de los dos años, a la firma el contrato se hace el desembolso de \$ 500.000,00 aproximadamente y a fines de noviembre o diciembre se tiene que hacer el egreso del siguiente valor que corresponde al segundo año, es decir corresponde a pagos por adelantado.

La señora Concejal Dra. Mónica Sandoval toma la palabra indicando que le parece un poco rara esta contratación porque es como en paquete, es decir el municipio contrata y ustedes solo pagan, no están dentro del proceso no les permite a ellos entrar en un proceso de especialización del seguro, incluso para abaratar costos por que dice estos son los términos, pero no es lo mismo asegurar la flota de los vehículos que prestan servicios aquí en el Municipio que la flota que hace transporte público, entonces esto es algo que hay que abordarlo pero con el Alcalde sobre esta

modalidad de contratación que le parece rarísima y además la Administración General no puede abarcar todo este gran monstruo que es el Municipio, sino permitirles a las Empresas como entes operativos y con absoluta independencia presupuestaria, financiera y de representación poder contratar sus propios seguros que quizás puedan bajar costos esa es una de las conclusiones.

Dando continuidad a las opiniones sobre el presupuesto de seguros, toma la palabra el presidente del directorio y expone su opinión al respecto, y pregunta si no tendrán problemas con contraloría, porque si la empresa tiene autonomía de las decisiones financieras debería ser la misma que contrate los seguros, no tiene que depender de decisiones de otro ente, porque caso contrario están aprobando un presupuesto o decisiones tomadas por otro ente que no es el que va a pagar.

Pide la palabra el Dr. Ramiro Cobos, Secretario General de la EPMTPQ, indicando que evidentemente el Municipio de Quito a través de la Administración General desde el año 2015, venía haciendo esta asociación para contratar y se bajen los montos de los rubros, es decir sean más bajos a efectos de ganar como institución entonces la Empresa hizo una observación al momento que al parecer no fue muy bien vista, manifiesta que al momento se ha presentado esto porque la Empresa tiene la capacidad, si bien es cierto se habló el tema de siniestralidad este ramo por ser de transportes es alto pero en otros ramos es bajo entonces compensa, si bien es cierto el seguro es una ganancia para la empresa de seguros y un cuidado de nuestros bienes, claro si en un ramo está perdiendo pero en los otros gana por lo tanto se ve equilibrado, así es el planteamiento que se hizo tenemos documentación presentada a la Administración General respecto de este tema.

El Concejal Omar Cevallos, pregunta que como se manejan cuando hay reclamos a la empresa quien los ejecuta, a lo que responde el Ing. Fuad Tutillo que la empresa directamente se comunica con la aseguradora.

El Concejal Omar Cevallos indica que otro tema a tratar es la salud pre ocupacional porque es un monto alto, ya que, el municipio tiene departamentos de salud y pregunta cómo hacen o contratan a terceros, sugiere que habría que ver si esto se puede hacer con departamentos propios del municipio porque hay dispensarios médicos, lo mismo el transporte al personal, si bien es cierto al personal hay que movilizarlo a las 4 de la mañana o a las 2 am, habría que ver como se soluciona esto porque son Empresa de Transportes deberían tener unas busetas para que transporten a los pasajeros, hay un montón de choferes porque tercerizamos este servicio cuando son una Empresa de Transporte de Pasajeros estos son dos rubros que deberíamos ver que está pasando.

En adicional indicar el Concejal Cevallos que reviso el POA donde hay dos o tres rubros que se duplican y va a mandar esto por escrito por que es el mismo número de partida se está duplicando tal vez hay un error, de manera general una empresa debe precautelar la vida de la empresa hacia futuro, en la partida 84 en inversiones de larga duración apenas hacemos una inversión de \$4'000.000,00 no es una empresa que prevea la larga duración de la misma empresa, se debe tener una inversión a largo plazo de ir reponiendo las unidades ir dando el servicio a las paradas en las estaciones, nos damos cuenta que a la larga esta empresa es una empresa de gasto que además el mayor rubro de gasto es para terceros, se gasta en alimentadores una cantidad de plata impresionante, en una reunión con la comisión de movilidad se trató este tema que uno de los planes u objetivos de una planificación es tratar de eliminar la ruta de alimentadores ni siquiera los



buses sino las rutas, imagina que hay muchas rutas de alimentadores que esta sub proponiendo sobre las rutas de servicio urbano, como se puede seguir manteniendo esto, por ejemplo algo que presentó el Metro una alimentación de \$ 39'000.000,00 en lo personal asume que va a estar en contra de esa alimentación al metro, porque por ejemplo la Empresa de Pasajeros tiene el proyecto Labrador-Carapungo y pueden transportarse de manera inmediata entonces una de las tareas importantes del presupuesto es tratar con la Secretaría de Movilidad, sugiere que la Empresa de Pasajero debería sentarse y tratar cuales son los problemas de la movilidad e ir resolviendo, esto sería una tarea importantísima que le va ahorrar plata a la empresa, por lo tanto va a ser más eficiente la empresa, de hecho hay que referirnos al SIR tienen que sentarse con la Secretaría de Movilidad y resolver los nudos críticos que hay ahí, no se puede pasar tanto tiempo sin tomar acciones de algo que perjudica, es decir si se va a hacer un SIR no se va a necesitar tanto personal, entonces la carga del 34% que se tiene en el presupuesto evidentemente va a bajar, a esta empresa la podemos volver eficiente en dos años, sin tomar en cuenta la posibilidad que se suba la tarifa en transporte urbano también subirá esto.

Manifiesta que hay que tomar en cuenta la reunión de movilidad donde el señor Torres dijo que en muchas ciudades que tienen carril exclusivo es más caro que el que no tiene la vía exclusiva, es decir por el tiempo del uso de transportes que se mide en otras ciudades para medir los indicadores, es decir qué el medio de transporte me lleva en menor tiempo de un punto a otro punto, eso es lo que le da mayor eficiencia y debería costar un poco más esto podría pensarse pero cuando el servicio del Trole y de Ecovía sea mejor.

Adicional indica que de manera general en el presupuesto hay que tomar en cuenta estos rubros, de los \$39'000.000,00 solo con incremento de 30ctvs o 35ctvs podrían tener \$ 52'000.000,00 de ingresos propios, se tendría que solucionar el tema de salud pre ocupacional, transporte del personal con esas observaciones podría estar de acuerdo, pero esta es una de las Empresas que se deberían tener directorios más seguidos.

El Concejal Omar Cevallos concluye manifestando que el año 2020 es crucial para Quito, ya se definirá luego que pasa con el Metro si deberá seguir existiendo la empresa Metro o el tema del manejo de pasajeros tendrá que pasar a la EPMTAQ, son temas que se deberían plantear a la Alcaldía.

Toma la palabra la Concejal Mónica Sandoval y expone sus observaciones, en primer lugar, indica que deben tener más seguidos los directorios y lee textualmente lo que dice el Art. 106 del Código de Finanzas Públicas "*Cada entidad y organismo que no forma parte del presupuesto general del estado deberá tener aprobado su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expide*", y manifiesta que es trece de enero del 2020 y que llevan trece días de no tener aprobado el presupuesto al ser delegada del concejo va a ser la última vez que pase, aclara que nunca más va a tener la Empresa de Pasajeros que esperar o tener fuera trece días de su presupuesto, si hay que reunirse el 31 de diciembre lo harán, pero no se puede esperar trece días del presupuesto cuando ya está en transcurso el año.

Sobre el tema del Corredor Sur Occidental, manifiesta que no pueden pasar seis meses de hecho no deberían pasar ni seis días de que esto se pueda resolver porque la Contraloría tendrá sus observaciones porque la Empresa está pagando unos valores que finalmente benefician a un

tercero, vuelve al ejemplo de la oficina o sea el dueño de casa paga absolutamente todo y se sabe que no es culpa de la EPMTPO, sino de la Secretaría de Movilidad y es quien tiene que tomar una decisión, tienen que decidir si siguen con el contrato o no, para eso es fácil un control de legalidad posterior, esto ya debían haberlo solicitado ya son siete meses en esta administración y desde el primer directorio con el Concejal Omar Cevallos se advirtió de este problema, porque son responsabilidades institucionales pero se tiene que ver como se soluciona, porque se siguen pagando seis meses más, es decir se detecta el problema pero no se soluciona, no está bien es impresentable no se puede decir sigan no más pagando, y cuando venga la Contraloría se va a hacer vaca y a pagar las glosas hay que tomar una decisión clara; ya en el tema de la planificación el Plan Nacional de Desarrollo está vigente, el Plan Metropolitano PMDOT no está vigente se está utilizando el de la anterior administración abra que decirlo, pero no es culpa de la Empresa, no se tiene un plan se tiene que llevar a cabo, porque esto debe estar vinculado a cada uno de los presupuestos que estamos aprobando porque estamos actuando con el plan de la anterior administración.

Con respecto al Plan de Gobierno 2019-2023 la Dra. Sandoval pregunta donde lo tienen por qué lo desconoce, sin embargo esto tiene que transformarse en política tiene que salir a través de una resolución del Alcalde para que esto se aplique, porque de lo contrario se están basando en algo que no tiene normativa, continúa preguntando donde está el Plan de Gobierno transformado en algún instrumento que permita tenerse como base legal pero no hay, habría que hacer una resolución para que el Alcalde diga esto vamos a seguir y sea de obligatorio cumplimiento para el resto.

En lo que tiene que ver con la estructura programática, cada uno de los ítems \$133.200,00 para el segundo Congreso Internacional de Transporte Masivo Sustentable por los 25 años de la empresa, sugiere que se piense bien por qué gastarse este monto en un proceso de austeridad es un montón de plata, abra que ver otros auspiciantes, abra que ver de dónde sacamos otros recursos por qué gastarse \$ 133.200,00 de los fondos de la empresa para hacer un curso al que no suele ir nadie revisenlo esto es exagerado, lo de las pólizas de seguros coincide con el Concejal Omar Cevallos es una tarea que abra que revisar.

Continúa exponiendo la Dra. Mónica Sandoval y pregunta que por qué ponen liquidación de procesos anteriores, contrataciones en soporte especializado en software y networking por \$ 10.000,00 ¿qué es eso?, se entiende que es un arrastre, pero cuando las cosas se compran con licencia es complicado y coincide con el Concejal Omar en los exámenes pre ocupacionales y otros programas de salud \$ 300.000,00 cuando el Municipio tiene varios servicios de salud, quizás si se firma una alianza estratégica, un convenio y además se puede hacer en el área de salud, comenta que en un concejo estaban viendo cuantas atenciones tiene el Patronato Sur, quizás el trole con el patronato puedan firmar y darse una mano, lo mismo en odontología y fisioterapia \$ 46.000,00 y medicinas \$ 15.000,00 medicinas me parece complejo ¿qué no hay IESS aquí?, \$ 56.000,00 para asesoría patrocinio jurídico para conflictos colectivos ¿no hay abogados en la empresa?, la Dra. Sandoval a manera de sarcasmo indica que si es así solicita que se le informe y renuncia al Municipio \$ 56.000,00 es un montón de plata, no tiene sentido, concluye invitando a la Empresa a que revisen esto, entiende que hay varios abogados y podrían resolverlo más rápido además se ve feo, mencionan que es herencia pero deben cortarlo.

El Dr. Ramiro Cobos indica que están en la negociación de este contrato, hicieron observaciones de entrada indicando que pagar ese monto es absurdo, que están trabajando en el contrato colectivo, que ya está pagado el anticipo y falta devengar, pero en la parte pertinente, no estuvieron nunca de acuerdo, pero ya estaba dado y entregado a la Empresa.

Continúa exponiendo la Dra. Sandoval, cuestiona sobre el servicio de seguridad y vigilancia por un valor de \$5'677.000,00 e indica que entiende que eso también lo van a revisar, alguien menciona que el proceso ya está en el portal en preguntas y respuestas, la Dra. Sandoval sugiere que inviten a las veedurías que puedan porque después hay problemas se puede decir que estuvo amarrado, aunque no sea así.

La Dra. Mónica Sandoval pregunta sobre el traslado y procesamiento de valores, y menciona que se sigue con ese problema, la información que le remitieron en el requerimiento que hizo en conjunto con el Concejal Omar Cevallos parece que no está completa, y solicita que se revise esto pues finalmente la Empresa es la responsable.

Pregunta sobre el Sistema de audio y video y menciona la Dra. Sandoval que había preguntado si esas cámaras que están comprando se conectan con el ECU 911, y no se conectan indica que tiene la certificación y lo que la Empresa está comprando no es la misma tecnología de las que tiene el ECU, manifiesta que tiene las actas a quien ha comprado el ECU y no son ni las mismas características ni nada de lo que la Empresa están comprando y sugiere que si se va a comprar algo que después no se puede enlazar con el sistema no tiene sentido es como si el metro necesita vagones de cinco metros y compra de siete metros no sirve no se va a poder tener ese tren en ese carril.

Sobre el soterramiento de fibra óptica \$ 600.000,00 de que es, indica que el Municipio esta con una ordenanza para el tema de soterramiento quizás ahí podrían hacer algunas cosas porque la Empresa Eléctrica y el MINTELL está trabajando con el Municipio para ver si se abaratán esos costos porque \$ 600.000,00 es bastante plata.

Pago de alquiler de alimentadores de 48 rutas incluye el primer semestre del Sur Occidental \$ 28'000.000,00 solicita que la Secretaría de Movilidad y la Empresa de pasajeros le digan cuanto estaban pagando el kilómetro al año y que formula tienen para pagar este año, porque hay un incremento más o menos de 36ctvs por kilómetro de 1.42 que menciona la Secretaría de Movilidad, a 1.06 que expresa la Empresa de pasajeros. La Empresa debe pagar lo mismo del año anterior, porque se va a pagar por kilómetro 32ctvs más cuando nos quejamos que no se debería pagar semejante cantidad de plata por la alimentación no hay forma de que eso pase, como así se incrementa a 1.42 de 1.06, le indica a la Secretaría de Movilidad que no tienen respuestas, porque de hecho no le están haciendo caso, pero no puede ser ese costo tiene que estar al costo anterior, porque no ha mejorado el servicio de ninguna manera. Concluye preguntando cómo cuadraron los \$ 7'000.000,00 que les falta porque pidieron \$47'000.000,00 pero se les dio \$ 41'000.000,00 como cuadraron que quitaron, que pusieron como van a optimizar la empresa, insiste con el Corredor Sur Occidental que ahí se tiene a más de todo hasta personal, regresa al ejemplo de la oficina hasta secretaria me dejó poniendo el dueño de casa, solicita estas aclaraciones porque es importante para seguir avanzando.

Toma la palabra el presidente del directorio Dr. Marco Collaguazo y pregunta sobre los \$ 696.000,00 en la adquisición de una plataforma integral RP.

Responde el Ing. Fuad Tutillo e indica que el RP es un sistema donde se integran los diferentes procesos que tiene la empresa, en este caso los procesos que se van a integrar es en la parte de inventarios, administración, control de bodegas, la parte de planificación y ejecución de todo lo que es el proceso de mantenimiento de la flota de las unidades, en la segunda fase se integra la parte financiera, la parte de talento humano todos estos procesos actualmente lo están haciendo de manera manual, en el tema de inventarios hay un sistema que se está trabajando, es un sistema muy básico, en el tema de talento humano está el sistema de nómina, todos los demás son sistemas que se hacen de manera manual, en el tema de sistema financiero es un sistema donado o provisto por la AME que tiene seguridades muy básicas, eso es lo que ha evidenciado la necesidad de implementar un RP en toda la empresa, un sistema global que permita por un lado tener mayores seguridades, información, reportes pero a la vez permite optimizar procesos, por ejemplo en el proceso de nómina hay seis personas generando nómina de la Empresa con un sistema que no ayuda, el momento en que se optimicen estos probablemente se puede bajar a tres personas luego a dos personas, esas eficiencias de gastos y costos se buscan con la implementación de tecnología.

Continúa el Dr. Marco Collaguazo y pregunta sobre la adecuación de la parada la Magdalena ¿por qué hacen ustedes la adecuación?, a lo que responde el Ing. Fuad Tutillo que esto es parte de la obligación contractual que tiene y es competencia de la empresa, son reformas que se van a hacer para generar la conexión con el sistema metro, indica que el detalle específico lo tiene el ingeniero civil.

La Dra. Mónica Sandoval le comenta al presidente del directorio que hay un problema más grave que resolver porque no se ha cerrado todavía la permuta, expropiación de esa estación, sigue siendo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército y ellos han suscrito un acta de mediación entiendo que todavía no se les ha pagado, entonces otra de las tareas poder resolver, por que quien tiene que pagar es la empresa metro al Cuerpo de Ingenieros, para que ahí puedan hacer inversiones tranquilamente dentro de este inmueble, caso contrario se está haciendo una inversión en terreno que no es suyo, pero hay buena apertura.

El presidente del directorio toma la palabra e indica que, si se están realizando inversiones en propiedad privada, se están haciendo arreglos en una estación que no está a nombre del Municipio ni de la empresa, y más que eso si va a ser compartido esto con el metro por las paradas, pero hay que tener en cuenta que la causa es otra empresa y tiene que responder la otra empresa, adicional pregunta sobre el mantenimiento terminal Quitumbe que en qué consiste eso, si la obra como tal está en el presupuesto si son temas de adecuaciones y mantenimiento de las cubiertas.

La Dra. Sandoval manifiesta que la mitad de la estación Quitumbe es de la EPMMOP y la otra parte le corresponde a la Empresa de Pasajeros, ese inmueble está entregado en comodato.

El Mgs. Dario Chávez, Secretario del directorio toma la palabra, para indicar que es importante manifestar que las estaciones no han sido jamás arregladas o readecuadas desde que se entregaron las estaciones, y que jamás se han hecho arreglos a las cubiertas entonces es por eso que se han tenido bastantes inconvenientes, sobre todo con infiltraciones de agua, son problemas

por los que la gente se ha quejado, que de igual manera en la Estación Guamání esas cubiertas en caso de una lluvia no cubren nada.

El presidente del directorio pregunta sobre el cambio de equipamiento tornos, a lo que responde el Mgs. Dario Chávez que se solicita una delegación para poner la tecnología de los tornos y tener contabilizados los ingresos la delegación del SIR y se quiere proponer poner tornos compatibles con el sistema de recaudo, es decir que migren lo que es el Metro, la Empresa de Pasajeros y los transportes convencionales un solo sistema, se necesita de la norma técnica para la colocación de esos tornos.

El Dr. Marco Collaguazo continúa con su interrogatorio y pregunta sobre la adquisición de cámaras y comenta que en un recorrido por las Municipalidades converso con un Alcalde y él le comentó que hizo poner cámaras con el fin de la seguridad y entonces como no le corresponde al Municipio la seguridad la Contraloría le glosó, indica que el tema es que cualquier cosa que conste como seguridad debe de estar conectado al ECU porque ellos son los encargados de la seguridad, existe el ECU Metropolitano pero este está conectado con el ECU nacional, pero los que son encargados de la seguridad no son los Municipios sino el Gobierno Nacional, esto ha sucedido en un Cantón del país y sugiere que se investigue bien sobre el tema.

El Mgs. Dario Chávez le pide al Ing. John Maldonado Gerente de Tecnologías que exponga sobre el tema de cámaras, a lo que el Ing. Maldonado indica que este es un proyecto que lo lanzó la Alcaldía, esto está enmarcado en la seguridad interna para los usuarios, seguridad ciudadana, indica que por otro lado el ECU no tiene compradas las cámaras y que se mejoraría la seguridad de la ciudadanía como tal, recalca que el ECU no tiene compradas cámaras de reconocimiento facial que están en proceso de adquisición.

Las cámaras que está comprando la Empresa se ha conversado con la Secretaría de Seguridad y cumplen con el estándar onlife si cumple con esto cualquier sistema de video puede entrar a ver las cámaras y ese es el punto, culmina su exposición mencionando que ha confirmado varias veces con el ECU 911 la adquisición de cámaras y aun no se adquieren, por lo que solicita que si se conoce lo contrario se le indique.

El Concejal Dr. Marco Collaguazo menciona que revisó el presupuesto del año pasado de la Empresa de Pasajeros y el presupuesto era de \$ 88'000.000,00 con las variantes y actualmente es de \$ 94'000.000,00 evidentemente un incremento de \$ 6'000.000,00 a lo que pregunta en que se va a utilizar este incremento y si está verdaderamente financiado todo, adicional indica que si la empresa solicitó \$ 47'000.000,00 y se les aprobó \$41'000.000,00 no le va a faltar dinero a la Empresa en un futuro.

A lo que responde el Ing. Fuad Tutillo, que el incremento que se da aproximadamente de \$ 6'000.000,00 al techo presupuestario, pertenecen a las inversiones que se están considerando, la reparación de los tornos, la adquisición de cámaras, la inversión en la infraestructura todo eso suma más de \$ 6'000.000,00 y trabajos que obviamente son necesarios para poder ir optimizando los diferentes procesos, indica que como se mencionó que los objetivos que se tienen es tecnificar los procesos que se tienen y con eso entrar a hacer eficiencias de gastos, los \$ 6'000.000,00 reducidos de la asignación inicial solicitada por la empresa se consideraron como premisas la primera es el Corredor Sur Occidental, como se había mencionado son más o menos \$

6'000.000,00 y el pago de los alimentadores, en nuestro presupuesto está considerado el 1.06 por kilómetro recorrido pero bajo este presupuesto de pago está financiado todo el año, pero si se sube al 1.42 es casi \$ 1'500.000,00 que faltaría para poder financiar este pago, de darse esas premisas el primer semestre de este año nos veríamos obligados a solicitar esos \$6'000.000,00 para poder cubrir ese gasto.

La Dr. Mónica Sandoval le indica a la Secretaría de Movilidad que ellos tienen la competencia para entregar los términos y referencias a los que las empresas deben hacer la contratación de los sistemas (SIR-SIU-SAE). La Secretaría de Movilidad tiene que hacer un esquema técnico unas bases técnicas y eso tienen que entregar a cada operadora y que cada operadora lo haga no debe contratar la secretaría de hecho tanto así dice la norma que la empresa de pasajeros debe de contratar los sistemas bajo los parámetros que, de la Secretaría de Movilidad, es decir la secretaría no debe contratar el SIR cada empresa lo contrata bajo las especificaciones que da la Secretaría de Movilidad. Adicional indica que el SAC es de propiedad municipal, es el sistema maestro en relación con los sistemas centrales de los sistemas de recaudo de las operadoras, define los parámetros comunes de los sistemas y recupera los datos necesarios para la realización de la compensación financiera de los distintos operadores de acuerdo a los parámetros definidos.

Toma la palabra el Concejal Ing. Omar Cevallos indica que ya se observó a la Secretaría de Movilidad que incluso el título de la Ordenanza que pusieron en el sistema no representa a lo que dice la Ordenanza los términos que están planteando son del sistema de recaudo de Colombia, además expone la necesidad de armar una mesa de trabajo para determinar el modelo tarifario cuales la norma técnica y solicita que se tomen las resoluciones del caso y formar varias mesas de trabajo entre la Empresa de Pasajeros y la Secretaría de Movilidad e ir resolviendo los problemas.

El presidente del directorio expresa que el modelo que maneja el municipio: las secretarías deben manejar la parte técnica, las políticas, hablo en términos generales; para eso están las empresas para ejecutar. La secretaría planifica, da los términos, pero no son los ejecutores.

Pide la palabra el Mgs. Henry Vilatúa, Director de Políticas y Planeamiento de la Movilidad, indica que ya se ha emitido la norma técnica, la Dra. Sandoval indica que se le envíe la norma técnica vía correo electrónico para conocimiento.

El presidente del directorio el Dr. Marco Collaguazo solicita que se deje por escrito el por qué se aprobó el presupuesto con este incremento de \$ 6'000.000,00, por que es importante saber cuáles son las causas, se están manejando con los mismos pasajes, no hay grandes saltos en la empresa, donde se requirió el aumento de estos \$ 6'000.000,00, porque si se dice que por el Corredor Sur Occidental para cubrir el primer semestres, es decir, si se siguen con estos procedimientos se va a necesitar aumentar más recursos a la empresa, para poder soportar la carga de este corredor, todo esto debe estar totalmente establecido.

El Ing. Fuad Tutillo manifiesta que desde el mes de junio 2019 se viene realizando el presupuesto 2020 con la Administración General y el Ministerio de Trabajo y se han ido explicando estos supuestos y la Administración General dijo tácitamente que planifiquemos hasta el primer semestre del siguiente año mientras la Secretaría de Movilidad hagan los ajustes que deban hacer, entonces esas son las premisas más importantes para haber recortado los recursos, adicional indica que se

va a elaborar un informe a detalle con cada uno de los rubros en la línea que menciono el Concejal Omar Cevallos, el año anterior en la partida 83 bienes de capital la ejecución del gasto no llegó ni \$ 800.000,00 en este año previendo todos estos temas que para nosotros como empresa es prioritario el tema de recaudación, el tema de infraestructura si se ha inyectado de \$1'000.000,00 a \$ 4'000.000,00 más o menos en lo que es la parte de bienes y capital, eso da la pauta que efectivamente se están haciendo inversiones que permitan apalancar de una mejor manera los procesos de la empresa.

Toma la palabra el Mgs. Sheldon López, Secretario de Planificación y expresa que tiene una observación que se tendría que aumentar en el Plan Operativo Anual 2020 tomando en cuenta que nos manda a aprobar este POA inicial tal como se aprobó en la Ordenanza y en la Empresa pública de Pasajeros teníamos un programa de movilidad sostenible que al momento en los documentos que tenemos no se encuentra ese programa colocado, a pesar de que tiene un presupuesto de cero por lo que asume que van a buscar financiamiento, alianzas o alguna situación por el estilo, manifiesta que es necesario que se aumente en el POA ese proyecto porque así está aprobada la Ordenanza si en futuro la Secretaría de Movilidad toma decisiones de que la Empresa de Pasajeros va tener esa competencia o será otra empresa que la tenga se lo hará en el futuro con un procedimiento formal por que actualmente este programa está en la Empresa de Pasajeros y si se va a aprobar este presupuesto se hará con esta observación.

Los Concejales indican que el programa de movilidad sostenible lo tiene la EPMMOP, a lo que indica el Mgs. Sheldon López que la ordenanza es más arriba que la resolución y que se tiene que aprobar como se aprobó la ordenanza que en futuros días el Secretario de Movilidad pueda dar los lineamientos y decidirá si lo liderara la Empresa de Pasajeros o la EPMMOP.

Continúa exponiendo el Mgs. Sheldon López e indica que lo que se busca en todos los procesos es la optimización de los recursos, se refiere a que el momento en que se esté incrementando tecnología eso hará que con cámaras se pueda prescindir del personal de seguridad y esos son ejercicios claros, es decir si se tiene dos o tres personas por paradas con las cámaras podría ser solo una persona que vaya rotando en cada dos paradas, son metodologías que se deberían ver si se pueden cumplir para abaratizar costos, con respecto al RP en el caso de que se compre un sistema de RP de \$ 400.000,00 sugiere que se sigan los lineamientos que tiene el Municipio, porque la Empresa de Pasajeros recién va a montar el RP y no lo tienen actualmente, lo que busca el Municipio es llegar a tener integración y deberían buscar por volumen que debe ser más barato, ya sea el licenciamiento, módulos o lo que tengan que comprar, alineándose con lo que diga la Dirección Metropolitana de Informática porque ellos están para tratar de normar a todos como corporación incluido dependencias y empresas públicas, menciona esto y pone de ejemplo al SITRA que lo que se buscó fue la compatibilidad y esto optimiza recursos de cualquier forma, lo que el Mgs. Sheldon López recomienda y cree que todos los miembros del directorio están de acuerdo es que se comience a ver si hay lineamientos para las compras productivas, luego puede que el municipio quiera normar y homologar los sistemas a todo el municipio y resulte que alguien compró algo que no sea compatible.

En el tema de cámaras indica que en este caso la Secretaría de Seguridad tiene ciertos lineamientos con cámaras, que ya se han adquirido y que están avaladas con el ECU, de la misma forma sugiere que no se deberían adquirir cámaras que no estén en la misma línea de las que ya

se han comprado y concluye recordando que aquí hay una empresa de seguridad que maneja la logística y ellos son los que compran todo lo que corresponde a vigilancia y recomienda se converse con la Secretaría de Seguridad para ver que lineamientos o estándares existen por parte de EM SEGURIDAD para ver que las cámaras son compatibles en todo el circuito de vigilancia del municipio que se sabe que este está conectado con el ECU 911.

Pide la palabra el Ing. John Maldonado y manifiesta que la adquisición de cámaras es un proceso observado y que se ha oficiado con la Secretaría de Seguridad, además indica que hay una ordenanza que exige que los sistemas del municipio sean intercalables y eso es lo que se solicitó que se conecten y lo que responde la Secretaría de Seguridad es que la solución con respecto al sistema es que se usen protocolos de comunicación que permitan la integración de cualquier dispositivo, cámara IP, BMS, NB que usen el protocolo Open Net Word Video Interface Forum el cual es reconocido en la industria, cuyo objetivo es proporcionar y promover interfaces interesadas a la operatividad física por lo que esto debe ser tomado en cuenta, y concluye indicando que comparte totalmente y se quiere optimizar los recursos pero no hay elementos, lo que se está pensando es comprar un RP libre y personalizarlo y esto va a tomar tiempo.

Adicional alguien manifiesta, que esta administración busca dejar en el pasado lo que ha estado sucediendo, cada uno compraba por su cuenta y no se buscaba optimizar precios por tema de volumen, entonces lo que se solicita a la Empresa de Pasajeros es optimizar los recursos en todo sentido, económicos, personal etc., para velar por los recursos y que este ahorro se dirija a otras obras, eso es lo que se busca.

El Concejal Dr. Marco Collaguazo, presidente del directorio consulta, si existe alguna observación más, además de las acotaciones que se hicieron en esta Sesión, antes de someter a votación. Con las observaciones establecidas por los miembros de este directorio, pide al señor Gerente se digne en tomar la votación respectiva del único punto del orden del Dia que es la Aprobación Planificación Operativa Anual y Proforma 2020, de la EPMTAQ

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN	COMENTARIO
Concejal	Ing. Omar Cevallos	a favor	
Concejal	Dra. Mónica Sandoval	a favor	
Delegada del Secretario de Movilidad	Mgs. Lina Jarro	a favor	
Secretario de Planificación	Mgs. Sheldon López	a favor	con las observaciones
Concejal-Presidente Delegado	Dr. Marco Collaguazo	a favor	con las observaciones

El Mgs. Dario Chávez, Secretario del Directorio registra la votación unánime del directorio.

Toma la palabra el Concejal Dr. Marco Collaguazo, Presidente del Directorio y manifiesta que habiéndose concluido dando la aprobación a través de la votación respectiva y agotándose los puntos del orden del día, da por clausurada la sesión del Directorio de la EPMTPQ

RESOLUCIÓN: Mediante la votación unánime del directorio, se aprueba el único punto del orden del Día que es la Aprobación Planificación Operativa Anual y Proforma 2020, de la EPMTPQ.


Dr. Marco Collaguazo Pilatxi
Concejal Metropolitano
Presidente del Directorio


Mgs. Dario Chavez Escobar
Gerente General de la EPMTP
Secretario del Directorio